ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO: COM009 DE 2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION DE MINIMA CUANTÍA MC026 DE 2022.

OBJETO: CONTRATAR A NOMBRE DE LA RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN) DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA, TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

LOCALIZACIÓN: MONTERÍA - CORDOBA.

VALOR INICIAL: SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($72.388.876,oo).

VALOR ADICIONAL 1: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($34.947.024,oo).

VALOR FINAL: CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($107.335.900,oo).

PLAZO INICIAL: VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

PRORROGA 1: TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS.

PRORROGA 2: TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS.

PLAZO FINAL: DOS (02) MESES MAS VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIACIÓN: 07 DE OCTUBRE DE 2022.

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 26 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Montería, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022) se reunieron las siguientes personas: el señor **TATIANA MARCELA MADERA JIMENEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No.1.066.733.952 de Planeta Rica, en su condición de Representante Legal de **TRANSFORMAMOS DISEÑOS E IDEAS SAS, NIT.900208747-2**, quien en este documento se denominará el CONTRATISTA, el Doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.024.672 de Cereté, como Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, que la Supervisora designada por la DESAJ, la señora MAYRA ANGELICA GARCÉS GONZÁLEZ, Supervisora designada por la DESAJ, con el fin de liquidar el contrato COM009 DE 2022, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

1.ASPECTOS TÉCNICOS: Cumplimiento del Objeto: Se cumplió a satisfacción el objeto Contractual, consistente en CONTRATAR A NOMBRE DE LA RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA FABRICACIÓN Y SUMINISTRO (INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN) DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA, TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

2. ASPECTOS FINANCIEROS: De acuerdo a los documentos obrantes en la carpeta que contiene el contrato COM009 DE 2022, existe evidencia en estricto orden los siguientes soportes presupuestales:

a) Reportes:

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Registro Presupuestal No.	Unidad Ejecutora	Valor del compromiso
2422 de 12/09/2022	2422 de 12/09/2022	6922 de 05/10/2022	09	$21.464.957,oo
8422 de 12/09/2022	8422 de 12/09/2022	18422 de 05/10/2022	02	$15.000.000,oo
12522 de 12/09/2022	12522 de 12/09/2022	56422 de 05/10/2022	08	$35.923.919,oo
14422 de 25/11/2022	14422 de 25/11/2022	69322 de 02/12/2022	08	$34.947.024,oo

b) Balance del Contrato

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR
373625522	23/11/2022	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($35.923.919,00)
374052122	23/11/2022	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000,00)
374054022	23/11/2022	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($15.276.942,00)
OBSERVACION 1: El contrato se ejecutó en su totalidad, en el tiempo pactado, tiene un saldo pendiente por cancelar correspondiente a la suma de cuarenta y un millones ciento treinta y cinco mil treinta y nueve pesos mcte. ($41.135.039.oo) correspondientes a $6.188.015 del contrato inicial y $34.947.024 de la adición y que serán cancelados con la firma de la presente acta de liquidación.		

3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías constituida por el Contratista a favor de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial:

- ✓ CONTRATO COM009 DE 2022.
- ✓ ADICION N°1 COM009 DE 2022
- ✓ POLIZA CMT-100004853 SEGUROS MUNDIAL

b) Actas.

- Acta de Inicio Contrato COM009 DE 2022, del 07 de Octubre de 2022, suscrita por el Representante Legal de la empresa Contratista, y el Supervisor del contrato.
-Base de liquidación del contrato SIGCMA, con constancia de cumplimiento a cabalidad del contrato.

c) Observaciones.

El contratista declara que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra a **Paz y Salvo** de todas las obligaciones emanadas del Contrato COM009 DE 2022, del cinco (05) de octubre de 2022.

Se firma en Montería, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2022.

ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ-MONTERÍA

TATIANA MARCELA MADERA JIMENEZ
Contratista

LUIS ALBERTO REYES HERNANDEZ
Supervisor